



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima

Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA

INVESTIGACION ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA No. 15022023-013 MN DREAM II CP-05-0380-B

LA SUSCRITA ASESORA JURÍDICA MEDIANTE

COMUNICACIÓN No. 045/2024

PROCEDE A FIJAR COMUNICACIÓN No. 044/2024 EN LA CARTELERA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD, A TRAVÉS DE LA CUAL SE COMUNICA A LOS SEÑORES **LUIS ARMANDO GUTIERREZ SUAREZ** IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 72.220.522, **STEVEN ANDRÉS AMADOR CABRERA** IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 8.775.301 Y **EDUARDO RAMIRO FAJARDO GUERRERO** IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 12.962.325, PROPIETARIOS DE LA MOTOMARINA DENOMINADA "DREAM II" REGISTRADA CON NÚMERO DE MATRÍCULA No. CP-03-0830-B, A FIN DE SOLICITARLES PRESENTARSE ANTE LAS INSTALACIONES DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA, BARRIO CENTRO, EDIFICIO BCH, CALLE 32 No. 8°-65 AVENIDA DANIEL LEMAITRE, SECTOR LA MATUNA, PISO 7 OFICINA JURIDICA EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES (5), CON EL OBJETIVO DE COMUNICARLE AUTO DE PRUEBAS PROFERIDO DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE RADICADO 15022023-013, ADELANTADA POR LAS INFRACCIONES A LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA COLOMBIANA.

LA PRESENTE COMUNICACIÓN SE FIJA HOY 22 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE 05 DÍAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2024.

CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ VASQUEZ

ASESORA JURÍDICA CP05.



Cartagena 01/10/2024
No. 15202403719 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

C
CARTAGENA
(BOJIVAR)
Señor

Luis Armando Gutiérrez Suarez
Propietario de la MN "DREAM II" CP-03-0830-B
No registra dirección

Referencia. Investigación Administrativa No. 15022023-013 MOTONAVE "DREAM II"

Asunto. Citorio para comunicación de auto de pruebas de fecha 30 de noviembre de 2023.

Con toda atención, me dirijo a usted a fin de Solicitarle presentarse ante las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Cartagena, Barrio Centro, Edificio BCH, calle 32 No. 8ª- 65 avenida Daniel Lemetre, Sector la Matuna, Piso 7, oficina Jurídica, en el término de cinco días hábiles (05) contados a partir del recibo de la presente citación, a fin de comunicarle auto de pruebas, de fecha 30 de noviembre 2023, proferido por el Capitán de Puerto de Cartagena, dentro de la investigación Administrativa, identificada bajo radicado No. 15022023- 013, adelantada contra por la presuntas infracciones a la normatividad marítima colombiana, con ocasión del acta de protesta adiada 04 de febrero 2023, donde se informa los hechos ocurridos con la nave denominada "DREAM II", identificada con matrícula CP-03-0820-B, se encontraba presuntamente infringiendo la normatividad marítima colombiana, contenidas en el reglamento marítimo colombiano.

Así mismo se recuerda que si un tercero desea notificarse en su nombre este debe presentar poder y/o autorización expresa para notificarse del presente auto.

En caso de no poder asistir personalmente a la diligencia de notificación, podrá solicitar notificación electrónica a través de correo electrónico investigacionescp05@dimar.mil.co

De no hacerse presente o comunicarse en el término indicado anteriormente, la providencia se fijará mediante aviso de conformidad con el artículo 67 y ss de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

E1-FOR-089-V6

Identificador cpve LQeo xHP1 2aSy PVRV bVSE kQ=

Verifique en el momento de su ingreso a la página de este documento, la validez de este documento, puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesonline>

Documento firmado digitalmente



Atentamente.

Capitán de Corbeta ~~ELIZABETH VANESSA~~ RODRIGUEZ GOMEZ
Responsable de la sección Jurídica CP05

Identificador: opve LQec xHP1 zaSy PMRV bVSE kIQ=

Copias en papel, escanadas de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesonline>

Documento firmado digitalmente

"Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección Edificio B.C.H. - La Maluna, Cartagena
Commutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

E1-FOR-089-V6



Cartagena 27/09/2024
No. 15202403669 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

O
CARTAGENA
(BOJIVAR)
Señor

Steven Andrés Amador Cabrera
Propietario de la MN "DREAM II" CP-03-0830-B
No registra

Referencia. Investigación Administrativa No. 15022023-013 MOTONAVE "DREAM II"

Asunto. Citatorio para comunicación de auto de pruebas de fecha 30 de noviembre de 2023.

Con toda atención, me dirijo a usted a fin de Solicitarle presentarse ante las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Cartagena, Barrio Centro, Edificio BCH, calle 32 No. 8ª- 65 avenida Daniel Lemetre, Sector la Matuna, Piso 7, oficina Jurídica, en el término de cinco días hábiles (05) contados a partir del recibo de la presente citación, a fin de comunicarle auto de pruebas, de fecha 30 de noviembre 2023, proferido por el Capitán de Puerto de Cartagena, dentro de la investigación Administrativa, identificada bajo radicado No. 15022023- 013, adelantada contra por la presuntas infracciones a la normatividad marítima colombiana, con ocasión del acta de protesta adiada 04 de febrero 2023, donde se informa los hechos ocurridos con la nave denominada "DREAM II", identificada con matrícula CP-03-0820-B, se encontraba presuntamente infringiendo la normatividad marítima colombiana, contenidas en el reglamento marítimo colombiano.

Así mismo se recuerda que si un tercero desea notificarse en su nombre este debe presentar poder y/o autorización expresa para notificarse del presente auto.

En caso de no poder asistir personalmente a la diligencia de notificación, podrá solicitar notificación electrónica a través de correo electrónico investigacionescp05@dimar.mil.co

De no hacerse presente o comunicarse en el término indicado anteriormente, la providencia se fijará mediante aviso de conformidad con el artículo 67 y ss de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Edificio B.C.H. - La Maluna, Cartagena
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

E1-FOR-089-V6

Identificador Udpj QPXB EDbS Q6NS :8tr: /iSD TqY=

Verifique en línea la autenticidad de este documento digitalizado. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesonline>

Documento firmado digitalmente



Atentamente.

Capitán de Corbeta **ELIZABETH VANESSA RODRIGUEZ GOMEZ**
Responsable de la sección Jurídica CP05

Identificador UqgJ QPx6 8Dsb Q6N5 t6rM /6D 7qY=

Copias en papel adheridas al documento electrónico. La validez de este documento depende
de la verificación ingresando a
<https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesetilinea>

Documento firmado digitalmente

"Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección Edificio B.C.H. - La Maluna, Cartagena
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

E1-FOR-089-V6



Cartagena 01/10/2024
No. 15202403718 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor
Eduardo Ramiro Fajardo Guerrero
Propietario de la MN "DREAM II" CP-03-0830-B
Isla Punta Arena – Calle Principal.
claudiatous26@gmail.com

Referencia. Investigación Administrativa No. 15022023-013 MOTONAVE "DREAM II"

Asunto. Citatorio para comunicación de auto de pruebas de fecha 30 de noviembre de 2023.

Con toda atención, me dirijo a usted a fin de Solicitarle presentarse ante las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Cartagena, Barrio Centro, Edificio BCH, calle 32 No. 8ª- 65 avenida Daniel Lemetre, Sector la Matuna, Piso 7, oficina Jurídica, en el término de cinco días hábiles (05) contados a partir del recibo de la presente citación, a fin de comunicarle auto de pruebas, de fecha 30 de noviembre 2023, proferido por el Capitán de Puerto de Cartagena, dentro de la investigación Administrativa, identificada bajo radicado No. 15022023- 013, adelantada contra por la presuntas infracciones a la normatividad marítima colombiana, con ocasión del acta de protesta adiada 04 de febrero 2023, donde se informa los hechos ocurridos con la nave denominada "DREAM II", identificada con matrícula CP-03-0820-B, se encontraba presuntamente infringiendo la normatividad marítima colombiana, contenidas en el reglamento marítimo colombiano.

Así mismo se recuerda que si un tercero desea notificarse en su nombre este debe presentar poder y/o autorización expresa para notificarse del presente auto.

En caso de no poder asistir personalmente a la diligencia de notificación, podrá solicitar notificación electrónica a través de correo electrónico investigacionescp05@dimar.mil.co.

De no hacerse presente o comunicarse en el término indicado anteriormente, la providencia se fijará mediante aviso de conformidad con el artículo 67 y ss de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

E1-FOR-089-V6

Identificador GHXa aWVY z-M2 Gdl: 6m15 kKF 05E=

Verifique en cualquier momento la autenticidad del documento, la validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesonlinea>

Documento firmado digitalmente



Atentamente.

Capitán de Corbeta **ELIZABETH VANESSA RODRIGUEZ GOMEZ**
Responsable de la sección Jurídica CP05

Identificador: CHXa aVAY Z-MZ Gdt 6mf5 k8BF o5E=

Verifique el origen auténtico de este documento electrónico. La validez de este documento depende de la verificación de su origen en el sitio web de la Dirección General Marítima.
Verifique el origen auténtico de este documento electrónico en el sitio web de la Dirección General Marítima.
<https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente

"Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

E1-FOR-089-V6